



## Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
PROT. BASES DE PROMOCION 8 CONCURSO NACIONAL DESAFIO  
EMPRENDEDOR 2023 otorgado el 17 de Agosto de 2023 reproducido en las  
siguientes páginas.

Notario Interino de Santiago Juan Francisco Alamos Ovejero.-

Huérfanos 979, Piso 7, Santiago.-

Repertorio N°: 10765 - 2023.-

Santiago, 17 de Agosto de 2023.-



123456795431  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456795431.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F5216-123456795431.-



1 **REPERTORIO N° 10.765-2023**

/TML

2 **OT: 5519**

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**PROTOCOLIZACION BASES PROMOCIÓN**

**BANCO DE CHILE**

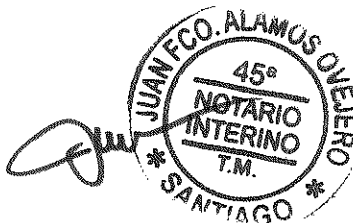
**Y**

**DESAFIO LEVANTEMOS CHILE**

**/**

**“8° CONCURSO NACIONAL DESAFÍO EMPRENDEDOR 2023”**

Protocolización bases promoción: **BANCO DE CHILE Y DESAFÍO LEVANTEMOS CHILE, “8° CONCURSO NACIONAL DESAFÍO EMPRENDEDOR 2023”**, documento que consta de tres hojas que se agregan al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número diez mil setecientos sesenta y cinco guion dos mil veintitrés. Santiago, diecisiete de agosto de dos mil veintitrés. -

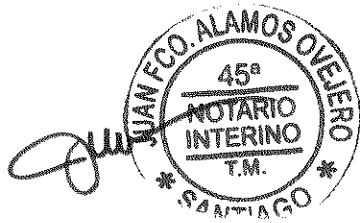


**JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO**

**NOTARIO PÚBLICO INTERINO**



INUTILIZADA ESTA PAGINA



PROT. N°	10.765
FECHA	17-08-2023
N° HOJAS	3

## Bases de Promoción

### 8° Concurso Nacional Desafío Emprendedor 2023

#### Banco de Chile en acción con Desafío Levantemos Chile

#### 1. Introducción

Banco de Chile, en acción con Desafío Levantemos Chile, invita a los emprendedores, micro y pequeños empresarios, de todas las regiones del país a ser parte de la octava Convocatoria del Concurso de Emprendimiento "Concurso Nacional Desafío Emprendedor".

Comprometidos con el desarrollo del país, esta iniciativa busca, promover el emprendimiento en Chile, generando oportunidades hacia la sociedad y el entorno, en pos de mejorar la productividad, competitividad de las empresas y la calidad de vida de las personas y/o medioambiente.

En el presente documento se establecen los requisitos y condiciones para la postulación, además de las bases del concurso.

#### 2. Objetivo del Concurso

Promover el emprendimiento y premiar a quienes generen un impacto en la sociedad, medio ambiente y en el desarrollo del país, entregando productos y/o servicios de manera innovadora y diferenciadora en relación a otros actores de su mismo mercado.

Fortalecer y potenciar a los emprendedores y sus emprendimientos con el fin de impulsarlos, por medio de entrega de herramientas a través de instancias formativas, con redes de valor y acceso al ecosistema de emprendimiento nacional.

#### 3. Quienes pueden participar y Categorías

Pueden participar personas naturales con giro y personas jurídicas con ventas menores o iguales a 25.000 UF al año o sin ventas a la fecha. Para ambos casos las empresas y/o emprendedores se deben encontrar formalizados ante el SII (Servicio de Impuestos Internos) al momento de la postulación, esto es, deben tener iniciación de actividades y rol único tributario, sin lo cual, quedarán fuera del proceso de postulación y selección para esta convocatoria.

Se propenderá la elección de emprendimientos o empresas que elaboren y/o vendan productos y/o servicios de manera innovadora y/o diferenciadora y que además se encuentren generando un impacto positivo en la sociedad, en el desarrollo del país y/o en el medio ambiente.

Sólo pueden participar en el concurso y completar el formulario de postulación: Socios, Representante Legal, Administradores, Gerente General o Apoderados que cuenten con amplias facultades para representar a la empresa, lo que deberá ser acreditado presentando la escritura pública vigente de la empresa en donde conste su designación.

No podrán participar en el concurso los empleados del Banco de Chile, y de Desafío Levantemos Chile, Directores del Banco y sus Filiales, ni los cónyuges de éstos, como tampoco parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de los empleados de las entidades que se han



indicado. Tampoco podrán participar en el concurso los ganadores de la séptima versión del Concurso Nacional Desafío Emprendedor 2023.

### 3. Categorías

Para esta convocatoria existirán dos categorías:

- 1) **Categoría Desafío Local:** Son aquellos emprendimientos cuyos productos y/o servicios generan impacto y/o resuelven una necesidad a nivel local y/o regional.
- 2) **Categoría Desafío Global:** Son aquellos emprendimientos cuyos productos y/o servicios generan impacto y/o resuelven una necesidad a nivel nacional y/o internacional.

Las categorías serán asignadas de acuerdo a la información que entregue el participante y al grado de madurez y escalabilidad que pueda tener la empresa al momento de postular. La categoría por la cual estará participando será informada al postulante al momento de confirmar que es uno de los seleccionados para continuar en el proceso de este concurso.

### 4. Etapas del concurso y sus actividades

#### 1) Etapa 1: Formulario de Postulación

Para participar, los postulantes deberán completar el formulario digital de inscripción el cual se encontrará disponible en [bancochile.cl](http://bancochile.cl) desde el 17 de agosto al 20 septiembre de 2023. Sólo se considerarán formularios efectivamente enviados por este medio y que se encuentren en su totalidad completos con la información requerida.

Sólo pueden participar en el concurso y completar el formulario de postulación: Socios, Representante Legal, Administradores, Gerente General o Apoderados que cuenten con amplias facultades para representar a la empresa. La persona que realizó la postulación será quien represente a la empresa en todo el proceso del concurso y en las actividades que se deban realizar. No se pueden realizar cambios.

Se elegirán las 200 mejores postulaciones de todas las regiones del país, seleccionando a 100 participantes para la categoría Desafío Local y 100 para la categoría Desafío Global y que cumplan con los criterios de evaluación según las presentes bases los cuales se indican más adelante.

#### 2) Etapa 2: Talleres y Autopitch

Los 200 seleccionados participarán de un programa formativo dictado por la Universidad del Desarrollo mediante la plataforma online "Academia de Emprendimiento UDD" y de otras actividades que serán de carácter obligatorio.

Además, todos los seleccionados deberán enviar un video autopitch el cual será evaluado por un jurado experto.

A la persona que realizó la postulación representado a la empresa seleccionada para esta etapa se le solicitará la siguiente información:

- a) La persona que postuló a la empresa a este concurso deberá acreditar con la escritura pública que es: Socio, Representante Legal, Administrador, Gerente General o Apoderado y



Certificado  
123456795431  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



que cuenta con amplias facultades para representar a la empresa durante todo el proceso del concurso.

- b) Acreditar que la empresa se encuentra con inicio de actividades en el SII y con Rol Tributario vigente.

Las instrucciones para participar de los talleres, actividades, las consideraciones del video del autopitch y dónde debe ser enviado, además de la documentación requerida, se indicarán directamente al participante seleccionado vía correo electrónico. Quien no entregue toda la información requerida en los plazos estipulados no podrá continuar en el proceso del concurso.

### 3) Etapa 3: La gran Final

En base al autopitch enviado por los participantes en la etapa anterior, se seleccionarán 20 finalistas (10 Categ. Desafío Local –10 Categ. Desafío Global) que cumplan con los criterios de evaluación que se indican más adelante.

De manera adicional, a los 20 finalistas se les realizará una entrevista en la dirección comercial de la empresa para recopilar más información de su historia, productos y servicios, lo cual será necesario para pasar a la fase final, además deberán firmar un acuerdo de uso de Imagen y Marca requisito para continuar en el proceso del concurso. La visita se realizará en coordinación con el postulante.

En el caso que el comité organizador del concurso detecte que hay diferencias entre lo presentado en el proceso de postulación, autopitch y la entrevista, el participante no podrá continuar en el proceso del concurso y se le dará el espacio a otro emprendedor para que participe.

Como parte de las iniciativas del concurso, los finalistas deberán participar de actividades de networking, como también de un taller de Storytelling y Pitch dictado por la aceleradora de negocios UDD Ventures, permitiéndoles así poder construir de mejor forma su pitch para la gran final. Los 20 finalistas competirán por categoría presentando nuevamente su pitch a un jurado de expertos los que posteriormente decidirán quienes disputarán la gran final.

Adicionalmente, todos los postulantes al concurso podrán ser considerados para formar parte de las iniciativas disponibles bajo el Programa Pymes para Chile, las cuales son publicadas de manera mensual en [bancochile.cl](http://bancochile.cl) y que podrían además ser enviadas vía correo electrónico a los postulantes.

- ✓ Webinars
- ✓ Vitrina del turismo Rutas para Chile, sujeto a selección del Banco de acuerdo con criterios objetivos.
- ✓ Entre otras acciones que se irán comunicando

### 5. Premios y su entrega

Los 20 finalistas (10 Categ. Desafío Local –10 Categ. Desafío Global) podrán optar a los siguientes premios siempre y cuando hayan pasado por todas las etapas del concurso y realizado las actividades definidas. Los premios se distribuirán de la siguiente forma:

Pag: 6/9



Certificado Nº  
123456795431  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



a) Se elegirán 8 ganadores (4 Categ. Desafío Local –4 Categ. Desafío Global) que recibirán el premio en dinero que se indica a continuación, para cada uno de ellos:

- 1er lugar \$15.000.000
- 2do lugar \$10.000.000
- 3er lugar \$5.000.000
- 4to lugar \$3.000.000

b) Los 12 finalistas restantes recibirán un premio de \$2.000.000 (6 Categ. Desafío Local – 6 Categ. Desafío Global) para cada uno de ellos.

c) Adicionalmente se entregarán 2 premios de \$5.000.000 cada uno (1 Categ. Desafío Local – 1 Categ. Desafío Global) “Compromiso Azul para Chile” pudiendo recibir este premio adicional cualquiera de los 20 finalistas. Las entregas de todos los premios en dinero serán depositadas en un plazo máximo de 15 días hábiles contados desde la publicación de los ganadores en [bancochile.cl](http://bancochile.cl), en la cuenta corriente o cuenta vista que tenga vigente la empresa ganadora (mismo RUT de postulación), ya sea en Banco de Chile o en otra institución bancaria. En ningún caso se depositará el premio en cuentas personales, salvo que el ganador sea Persona Natural con Giro y haya postulado a este concurso como tal.

#### 6. Criterios de evaluación para cada una de las etapas y condiciones.

Cada una de las etapas serán evaluadas por una red de evaluadores expertos en el área de Emprendimiento.

##### **Etapas 1: Admisibilidad evaluada en el formulario de postulación**

Se considerarán las 200 mejores postulaciones de todas las regiones del país y por categoría (100 Categ. Desafío Local – 100 Categ. Desafío Global) que cumplan con los siguientes criterios, con nota de 1 a 7.

- 1) Innovación y/o Diferenciación
- 2) Resuelve una necesidad
- 3) Sostenibilidad
- 4) Escalabilidad

##### **Etapas 2: Talleres y Autopitch**

Los 200 seleccionados participarán de un programa formativo los que es de carácter obligatorio. Todos los seleccionados deberán enviar un video autopitch el cual deberá ser realizado por la misma persona que realizó el formulario de postulación y que cuenta con facultades legales dentro de la empresa para realizar este tipo de actividades, además de entregar la documentación requerida. El autopitch se evaluará con nota de 1 a 7 para cada ítem que se señala a continuación.

- 1) Innovación / Diferenciación
- 2) Resuelve una necesidad
- 3) Sostenibilidad
- 4) Escalabilidad
- 5) Actitud emprendedora / Pitch



En el caso de no realizar el programa formativo, no entregar el autopitch y/o la documentación indicada en el punto 4. 2 de estas bases y no participar de la entrevista, la empresa quedará automáticamente eliminada del concurso.

### **Etapas 3: Pitch final**

Los 20 finalistas competirán por categoría presentando nuevamente su pitch en un minuto a un jurado de expertos quienes posteriormente decidirán quienes disputarán la gran final. De manera adicional y como parte del programa formativo y del concurso deberán participar de un taller de Storytelling y Pitch permitiéndoles así poder construir de mejor forma su pitch para la gran final.

La presentación final la debe realizar la misma persona que realizó la postulación y que cumple con las condiciones indicadas en las presentes bases.

La presentación final será de un minuto y se medirá con nota de 1 a 7 de la siguiente forma.

- 1) 30% Innovación / Diferenciación
- 2) 20% Resuelve una necesidad
- 3) 20% Sostenibilidad
- 4) 10% Escalabilidad
- 5) 20% Actitud emprendedora / Pitch

Quienes obtengan las mejores notas en la gran final recibirán los premios asignados según lo señalado en el punto 4 de las presentes bases.

Para el premio "Compromiso Azul para Chile" el comité evaluador definirá en conjunto quienes poseen mayor impacto en el cuidado y preservación del medio ambiente o en impacto social, dentro de los 20 finalistas.

### **7. Calendario y publicaciones**

1. Proceso de postulación: Desde el 17 de agosto al 20 de septiembre de 2023
2. Publicación en **bancochile.cl** de los primeros 200 seleccionados: 17 de octubre de 2023
3. Programa Formativo "Academia de Emprendimiento UDD" se realizará en el siguiente rango de fechas que serán informados con antelación a los participantes. Desde el 23 de octubre al 08 de noviembre de 2023.
4. Entrega de autopitch hasta el 8 de noviembre de 2023
5. Publicación 20 finalistas: 24 de noviembre de 2023 en **bancochile.cl** y notificados vía email.

Cabe señalar que las fechas indicadas en las presentes bases, incluidas su final y publicación de los ganadores podrán ser modificadas por la organización del concurso, sin que sea necesario modificar las presentes bases, bastando la publicación de las nuevas fechas en la página web de Banco de Chile e informando directamente a los participantes.

### **8. Obligaciones de los participantes y ganadores**

El postulante declara que toda la información entregada es fidedigna y que además posee las facultades legales necesarias para representar a la empresa postulante durante todo el concurso, de acuerdo a lo señalado en las presentes bases.





El solo hecho de participar en el Concurso, implica autorización y consentimiento para que Banco de Chile y Desafío Levantemos Chile, ya sea de manera directa o a través de terceros, tenga el derecho de publicar y/o divulgar por cualquier medio escrito o audiovisual el nombre, datos personales e imagen del participante y todo contenido que entregue o que se genere con el participante para este concurso y a su vez reutilizar, republicar el material o cualquier parte de él a través de cualquier formato o medio, sin necesidad de efectuar algún pago o remuneración, o de requerir autorización previa o posterior, por el plazo de 2 años a partir del inicio del concurso. Además, el participante acepta las condiciones de participar en la final del concurso, y en el eventual programa de televisión en caso que el Banco determine que la gran final se realice de esa forma.

Cada participante será responsable frente a terceros, por eventuales reclamos y/o acciones por infracción a derechos de propiedad intelectual y/o propiedad industrial.

Los premios en dinero serán depositados en la cuenta corriente o cuenta vista que tenga vigente la empresa ganadora (mismo RUT), ya sea en Banco de Chile o en otra institución bancaria al momento de la entrega de los premios. En ningún caso se podrá solicitar que el premio sea depositado en cuentas personales, salvo que el ganador sea Persona Natural con Giro y que postuló a este concurso como tal.

#### **9. Cambios y Sesión**

Los finalistas y ganadores no podrán ceder o transferir los derechos sobre el premio a otra empresa o persona.

#### **10. Responsabilidades**

La entrega de los premios en dinero es de responsabilidad de Fundación Desafío Levantemos Chile, no cabiéndole responsabilidad alguna en ello a Banco de Chile.

El ganador libera de toda responsabilidad a Banco de Chile y a Fundación Desafío Levantemos Chile por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar y utilizar el premio.

#### **11. Aceptación de las bases**

La sola participación en el concurso implica que el participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta promoción en todas sus partes, así como las eventuales modificaciones que sean informadas vía la página web [banochile.cl](http://banochile.cl). sin que pueda alegar posteriormente su desconocimiento.

Las bases se encuentran protocolizadas en la 45° Notaría de Santiago y publicadas en [banochile.cl](http://banochile.cl).

